



Salta, 06 AGO 2025

RES. DECECO N° 0650-25

Expte. N° 6.113/25

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 05 – JEFE DE SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ALUMNOS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 413/25 se formaliza el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, designando al Jurado interviniente y se fija el día 22 de agosto de 2025 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que se ha llevado a cabo la inscripción de los postulantes en el plazo establecido en dicho instrumento, habiéndose incluido en las presentes actuaciones el acta de cierre de inscripción correspondiente.

Que a fs. 65 el Sr. Fernando Rodrigo JIMENEZ, Jurado Titular del presente concurso, presenta su excusación y, habiendo tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, y considerando atendibles las razones esgrimidas, se procede al reemplazo del Jurado antes mencionado por el primer Suplente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aceptar la inscripción** de los postulantes que a continuación se detallan, para cubrir un cargo Categoría 05 – JEFE DE SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ALUMNOS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI Nº
1	VERA, Pablo Federico	25.993.925
2	MONTERO, Gabriel Ernesto	35.895.616

ARTÍCULO 2º. - **Reemplazar** por las razones expuestas en los considerandos como Miembro Titular del Jurado del concurso para la cobertura del cargo Categoría 05 – JEFE DE SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ALUMNOS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, al Sr. Fernando Rodrigo JIMENEZ por la TSAyGU Lilia Susana SCILLIA NAVAS.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

E.E.A./M.S.S

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.